

Resolución de Decanato 1511 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente 10.537/2025 - Causante: Dirección General Administrativo Económica - Asunto: Gastos Varios - Escuela de Agronomía - RES. 330 - SPU

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta, 25/09/2025

Expediente N° 10.537/2025

VISTO:

La factura C - N° 00001-00000758 emitida por la firma Villanueva Marta Adelina correspondiente al pago de servicio de fotocopiado para el funcionamiento de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado resulta indispensable para el normal funcionamiento de la Escuela de Agronomía, asegurando la continuidad de sus actividades académicas y prácticas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Ciento Siete Mil Novecientos Cuarenta (\$ 107.940,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura C - Nº 00001-00000758 correspondiente a la firma Villanueva Marta Adelina, obrante a fs. 3, por la suma total de Pesos Ciento Siete Mil Novecientos Cuarenta (\$ 107.940,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.4591.024.001.003.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4

\$ 107.940.00

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

vg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán Secretaria de Articulación Institucional Facultad de Ciencias Naturales Dra. Norma Rebeca Acosta Vicedecana

acultad de Ciencias Naturales